

# LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripción. En Castellón, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 22 de Setiembre de 1878

Redacción, calle de Enmedio, número 76, y Administración, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 8

## NUESTRA DEMAGOGIA.

Raro es el día que no llega á nuestros oídos el grito de anatema que nos envían los canovistas de esta provincia; la agrupación de los hombres sin fé; los saltimbanquis de todas las situaciones; los que ya conocen todo el mundo con el significativo nombre de *cosieros*, y que es difícil encontrar en nuestra desventurada provincia una persona que no haya sufrido su pernicioso influencia.

Su apreciación obligada la sabemos todos, siendo los únicos que pueden dar patente limpia de liberalismo, proceda, pues, de cualquier parte. Fuera del estrecho círculo que les rodea, ni hay libertad, ni orden, ni dignidad, ni justicia. Únicamente su patronato impera y no se ven hartos de exclamar á toda hora:

«Nosotros somos solo los buenos; Nosotros somos, ni más ni menos.»

El desgraciado que no se cobija bajo su bandera destrozada por sus continuas, ridículas pero siempre lucrativas evoluciones; el que con fé y constancia defecate una escuela prescindiendo de sus estomacales aspiraciones; el que persigue siempre con fé un ideal basado en las nobles aspiraciones de orden, justicia y libertad; el que sufre, calla y paga siguiendo la escabrosa senda que el saguntinismo ha marcado á las oposiciones, es para esta gente un ente despreciable, perturbador, ingobernable, es un *demagogo*.

Las pruebas á que hemos estado sujetos en otras épocas y las demás á que se nos sujeta en la actualidad, no añaden nada en nuestro favor en los irritados ánimos de los dioses de nuestro olimpo provincial, y por más esfuerzos que hagamos no nos quitaremos de encima la animadversión de nuestros prohombres *cosieros*. Bien es verdad que nosotros sentimos satisfacción, cuando de sus autorizadas bocas salen mil y mil veces los anatemas.

Somos *demagogos furiosos, descamisados, discolos, perturbadores ingobernables* y cuantos significativos les surgiera su ministerialísima imaginación, porque jamás seremos cómplices de los que luego de haberse enriquecido en el poder llevan el descrédito y la perturbación á todos los ramos del Estado; descrédito ó monopolio perturbador más pernicioso para los españoles que la *demagogia roja y blanca*; somos *demagogos* porque somos pobres y solo fiamos en nuestro cotidiano trabajo, sin cesar por ello en procurar romper los moldes de la corrupción social que la conservaduría de todos los partidos ha fabricado y organizado en España; somos *demagogos*, porque sobre ha-

ber tenido mil veces ocasión de enriquecernos á espensas de la cosa pública no lo hemos verificado; somos *demagogos*, en fin, porque la falange *cosiera*, esa agrupación tan ignorante como avara, á falta de poder echarnos en cara una sola defecación, un hecho punible, tanto administrativo como político, echa mano de esa frase para ellos significativa de los mayores crímenes, sin comprender siquiera, en su gran mayoría, su significado.

Nuestras lucubraciones *demagógicas* han sido tan inocentes que ni siquiera hemos dejado huellas que demuestren criminales apetitos, ni de que al menos hayamos intentado asaltar el presupuesto, ni de que nos haya ocurrido comprar títulos académicos, que ya que no dan ciencia á sus poseedores, sirvan al menos para realizar monopolios. ¿Qué más? ni supimos crear alcaldes de monterilla, que luego de haber escandalizado al mundo, escepto el de los *cosieros*, ni siquiera se indigestan de empacho de legalidad. ¿Qué más? ni una palabra aprendimos de expedientes de quintas, de suministros á los establecimientos de beneficencia, de subastas de carreteras, ni de nada lucrificio que tanto distingue á la agrupación *cosiera*.

Siendo nuestra *demagogia* emblema de persecución á la falange de estómagos escualidos que rigen nuestra desventurada provincia, dirigiéndose nuestras miras al logro de dar término á la vergonzosa situación que se nos ha impuesto á fuerza de apostasias y de corrupciones sin cuento, pudiendo hacer comprender á la gente honrada que sufre, paga y calla una de las muchísimas escenas que pasan en el melodrama provincial, nos damos por satisfechos admitiendo los nefandos calificativos que nos dan nuestros constantes adversarios.

Si ser justos, consecuentes y leales es ser *demagogos*, nos quedaremos siempre con nuestra honrada *demagogia*.

## UNA DEFENSA

La *Correspondencia de España*, sin tener en cuenta las circunstancias especiales que concurren en la actualidad para respetar la persona de nuestro querido amigo é insigne republicano don Manuel Ruiz Zorrilla, inserta hace pocos días en sus columnas el siguiente suelto:

«Con la noticia de que el general Pírrad ha salido de Ginebra para Madrid, después de hacer su sujeción al consul de España en aquel punto, ha venido otra relativa á que el señor Ruiz Zorrilla se halla en Ginebra desde el 11 de Junio, viviendo en la fonda suiza, y presentándose todos los meses al representante de España para visar su fé de vida con objeto de cobrar su cesantía.»

Como si el diario noticiero hubiera puesto una pica en Flandes, trata de ridiculizar á dos eminentes

personajes. Es verdad que en la trasmisión de la noticia omite toda clase de comentarios, pero esto no quita para que parte de la prensa ministerial bata palmas tratando probar, que uno de nuestros ilustres jefes, ha perdido ya las condiciones de firmeza de carácter y patriotismo que le han distinguido siempre.

Pero la algazara producida por el referido suelto, queda contestada leyendo el notable escrito que desde la vecina nación le dedica el publicista *Octave Rovin* y que reproducen en sus columnas los periódicos democráticos.

Deberán llenar de satisfacción á nuestro querido amigo é inolvidable amigo las apreciaciones que en esta tierra hacen de su respetable personalidad, sabiendo hacer justicia á su intachable vida política.

Entre otros párrafos dice el publicista francés, que al fracasar en España la candidatura del duque de Génova se retiró del ministerio, pero la asamblea constituyente sabiendo apreciar la rectitud y firmeza de su carácter, su honradez proverbial y su adhesión á los principios democráticos le llamó á la presidencia por una inmensa mayoría.

«En esta ocasión dió una prueba de destreza, que puede recordarse sin peligro, porque esta clase de ejemplos no son contagiosos ni en España ni en otra parte. A la alta dignidad mencionada iba unido un sueldo de 8.000 duros (40.000 francos) que redujo sin ruido, alegando que, á Dios gracias, no necesitaba de aquel para vivir y que el Tesoro público había sufrido demasiado bajo el anterior reinado, para poder soportar aun cargas supérfluas.»

Otros rasgos de desprendimiento cita Mr. Rovin en el siguiente párrafo de su notable artículo:

«Poco tiempo después de su advenimiento al trono, y queriendo Amadeo I. asegurar su gratitud al hombre que le había dado un trono y que era su primer ministro, anunció á Mr. Ruiz Zorrilla al salir de un consejo de ministros su propósito de otorgarle el título de duque y grande de España. Mr. Ruiz Zorrilla demostró su agradecimiento, pero no hubo. Poco tiempo después el rey hizo preparar un decreto confiriendo al presidente de su consejo el cordón del Toison de oro. Pero esta vez también Mr. Zorrilla declinó aquella honra, bajo el pretexto de que su situación le obligaría á firmar un decreto que le era benéfico.»

Cuando la abdicación de don Amadeo de Saboya, refiere el articulista:

«El jefe eminente del partido monárquico democrático, creyó entonces que el éxito desgraciado de la última tentativa era decisivo; y como han hecho aquí los Thiers, Remusat, Montalivet, Tufaure, Marcere, Perier, y otros, abrazó la bandera republicana por patriotismo y por convencimiento, con una diferencia, la de que, mientras la adhesión de Thiers y de Remusat á la república fué puramente individual dejando tras de sí en la oposición una gran parte del partido orleanista impenitente, Mr. Zorrilla pasó al campo republicano con armas y bagajes, acompañado del mayor y más noble número del antiguo partido radical perfectamente organizado, disciplinado é instruido en los negocios públicos, por haber formado muchos de sus hombres parte del gobierno, de las diputaciones, ayuntamientos, etc.»

Y termina preguntando cual es el papel que el porvenir tiene reservado aun á don Manuel Ruiz Zorrilla.

Nos felicitamos por el buen concepto en que las naciones extranjeras tienen á nuestro querido amigo, y sirvan de contestación estas cortas líneas á las apreciaciones ridículas que hacen sus constantes enemigos.

Garibaldi ha dirigido á sus amigos la siguiente carta:

«Caprera 6 de setiembre de 1878. Mis queridos amigos: vuestra voz patriótica y generosa me ha transportado medio siglo atrás, á aquel tiempo en que con los valientes hijos de la Liguria glorificáramos el nombre italiano bajo la bandera republicana del Nuevo-Mundo.»

«Hoy invocáis mi nombre, amigos míos, y lleno de emociones respando desde mi lecho. Apostol de la paz, estoy obligado á decir con Luis Blanc, «que únicamente será esto posible cuando los pueblos dejen de tener señores.»

«Guerra pues. Yo querría que todo italiano se regocijase de la guerra contra Austria. Tenemos que lavar, en efecto, cinco siglos de ultrajes y crímenes.»

«Basta ya de fanfarronadas; realicemos hechos tal s como los que hemos llevado á cabo juntos.»

«Conviene hoy persuadir al gobierno y á la nación que, puesto que Francia posee 2 200 000 soldados, Italia puede ciertamente tener dos millones á lo menos.»

«No más voluntarios, que en la casa propia debe servir el que puede y el que no puede. Si Austria hace marchar contra los bosníacos á nuestros hermanos, que nada le deben, ¿por qué no haríamos nosotros lo mismo contra aquellos que no quieren la patria gloriosa y libre?»

«Nuestra guerra no debe hacerse hoy, como en el pasado, con guantes blancos sino con puñales. Tenemos el reciente ejemplo de los montenegrinos, que han destruido diez ejércitos de una de las primeras potencias del mundo.»

«En otras circunstancias os he probado ya cuan fatal es en Italia, sobre todo en el campo, la presencia del sacerdote que se hace el corruptor de la juventud; el espía, y partidario de nuestros enemigos, está siempre presto á hacernos traición.»

«¡Ah! Hemos visto á estos hipócritas con el crucifijo en la mano tratando á las bandas austriacas que nos traían la destrucción, el incendio y la deshonra.»

«Estoy orgulloso, amigos míos, de ver los progresos que se hacen en las armas. Réstame complimentaros por la graciosa invitación que me habéis hecho para visitar vuestra querida Génova.»

«Por toda la vida vuestro, Giuseppe Garibaldi.»

## CRONICA LOCAL Y GENERAL

Continúa el paliudista *Diario de Castellón* intentando defender al señor Guimerá, y en contestación á cuanto tenemos dicho, inserta lo siguiente:

«Debidamente autorizados hicimos presente que el señor Guimerá se presentaba como candidato ministerial en esta población.»

Las dudas que sobre esta aseveración puedan ocurrir nos tienen sin cuidado, tanto al señor Guimerá como á nosotros.»

Confesamos sinceramente que nos hemos equivocado, respecto al señor Guimerá: teníamos formado de él un elevado concepto tanto de su carácter como de su moral política, conceptuándole mucho más alto de como se ha mostrado estos días; pero vemos con disgusto que este señor

es digno compañero de sus defensores.

El palinodista afirmó que no es cierto que el señor Guimerá haya pertenecido nunca al partido constitucional: que el señor Guimerá es hoy lo que era antes y está al lado de los amigos de que ha estado siempre: y para terminar nos decía:

*Esta es la verdad por mas que LA ALBORADA diga lo contrario. Lo afirmamos competentemente autorizados.*

Nuestras contestaciones tambien son conocidas.

Planteadas la cuestion con claridad, nos creamos obligados á repetir nuestras afirmaciones; pues no nos parece sería ni digna la conducta del independiente Diario ni el silencio especial de don Felipe.

Es mas; la evasiva del palinodista de la localidad no merece otro que el desden; pero el asunto lo consideramos digno de censura, no por lo que al Diario atañe, si que, porque hechos como el que nos ocupa no deben pasar sin correctivo, tanto por el interés moral y político que llevan en sí, cuanto porque es llegada ya la hora de deslindar completamente los campos políticos, arrancando á la vez los antifaces con que están cubiertos ciertos rostros que jamás enrojecen por mas que se les pille *infraganti* traicionando á los partidos y á los intereses públicos.

Poco diremos al independiente Diario porque es mucho lo que debemos decir al travieso don Felipe. Al Diario porque á los muertos solo se les reza, si han sido religiosos. Al señor Guimerá porque para los jesuiticos apóstatas se deben empuñar armas especiales.

Al palinodista le repetimos, que don Felipe asistió á la congregacion constitucional cuando nombró el comité que actúa: que posteriormente y en los momentos de elegir candidato defendiendo él mismo su derecho electoral, continuó don Felipe al lado de dicho comité, perorando como un sobresaliente energúmeno, haciendo públicas declaraciones que jamás podrá desmentir, ni el palinodista Diario, ni el.... travieso don Felipe.

Y concluiremos dirigiéndole cuatro frases al novel diputado

Reconocemos el derecho que le asiste á nuestro particular amigo para que le tengan sin cuidado nuestras apreciaciones; pero tambien debe saber que el hecho de presentarse candidato á diputado provincial, apoyado por los ministeriales y sirviendo á la vez de bandera contra los que tenían derecho á creerle su correligionario, tanto por sus espontáneas declaraciones de adhesion á los principios del partido constitucional cuanto por el afecto y conformidad que mostraba sin interrupcion á las personas que le representan en esta localidad, repetimos que este hecho merece algo más que la simple censura.

Pues que, ¿crée el señor Guimerá que se puede jugar con los hombres y con los partidos, burlándose sin tener en nada la decencia y la dignidad que debe revestir á todo hombre público...?

Detengamos nuestra pluma, porque en medio de todo lo que nos ocurre decir, compadecemos al citado señor, haciéndole el honor de

conceptuar no comprende el alcance y consecuencias de su apostasia.

¡¡El señor Guimerá, convertido en porta-estandarte de la confabulacion cosiera!!!

¡¡El señor Guimerá, haciéndose solidario de la política é historia administrativa de los canovistas (alias) cosieros de la provincia!!!

Lo vemos y aun nos admiramos.

El viernes por la noche refrescó algo la temperatura en esta ciudad debido á un pequeño aguacero que descargó una tormenta en la misma. Al propio tiempo se espermentó una avenida en el Mijare; pero ¡oh desgracia! Interin los términos de Villareal y Burriana se verán á estas horas completamente regados, los de Almazora y de esta capital continuarán sin una gota de agua, por la sencilla razon de que no tenemos aun presa definitiva, digámoslo así, porque aquí ríngamos poco menos que de prestado.

¡¡Qué verguenza!!

¿es verdad, señores del sindicato?

Todavía tenemos pendiente una deuda con el público; la de continuar nuestros comenzados artículos *Los consumos en Castellon*. El asunto se presta mucho y no dejamos de comprender encierra gran interés para los contribuyentes, y especialmente para el comercio de las especies sujetas á este impuesto. Pero como nuestro material es escivo para el reducido espacio que disponemos, cediendo al deseo de algunos interesados, nos ocuparemos hoy muy á la ligera, de los aforos practicados por el ayuntamiento de esta ciudad por ser cuestion del día y, si tenemos lugar, tambien diremos algo relativo á los depósitos de ganados, sus salidas y entradas del casco al radio y extraradio para pastar y su abasto al matadero.

Una de las primeras disposiciones de nuestro ayuntamiento al tomar las riendas de los impuestos de consumos, fué la de verificar aforos; pero como no se tuvo en cuenta las prescripciones legales, se resienten aquellos de vicios de nulidad.

En el último presupuesto rigieron en Castellon los encabezamientos gremiales. La instincion del ramo no dice una palabra de como se deben entender las existencias que dejan en los establecimientos de venta los agremiados encabezados; pues los artículos 257 y 258, únicos que se ocupan de la administracion que cesa y de la que le sucede, se refieren terminantemente al arrendatario. Nótese además que el art. 256 dice: «No se intentarán por la Hacienda arriendos parciales por ramos ó especies, mediante á que debe preferir á ellos el encabezamiento.» Y téngase en cuenta que el citado art. 257, al determinar la forma precisa de practicar los aforos, pide se hagan estos *á presencia del arrendatario* ó de quien autorizadamente haga sus veces. Si á esto añadimos que los encabezamientos son contratos eventuales; que el art. 179 de la instrucion del ramo manda que estos sean á beneficio de los que en grande ó pequeña escala cosechen, fabricquen ó especulen, y que fácilmente podría suceder salieran perjudicados, que no hay ley que man-

de pagar por un mismo tributo repetidas veces; y finalmente, que que daron cumplidos los artículos 179, 180 y 182, cumplieron, pues, religiosamente los encabezados los preceptos legales.

Sin embargo, si el ayuntamiento al encargarse de la administracion de los consumos, opinó debía conceptuar á los encabezados como á un arrendatario, debió al ménos verificar los aforos con sujecion á lo dispuesto en los citados artículos 157 y 158, entendiéndose, por analogia, con los sindicatos; nunca debió prescindir de estos; pues solo los sindicatos pueden entenderse con la administracion en cuentas incidencias ocurran. (Art. 179)

Aunque forzando los argumentos en mérito á la brevedad, creemos haber sentado con claridad el derecho legal que asiste á los encabezados, de resistir al pago de los aforos en cuestion.

Respecto á los aforos practicados en casas particulares que no están afectas á tráfico alguno con las especies grabadas, no debemos ocuparnos; el art. 157 dice que no se permite aforarlas y que solo se puede penetrar en ellas, si diere lugar á especies fraudulentas perseguidas por agentes administrativos y próximas á ser aprehendidas por los mismos, solo entonces podrán ser reconocidas para el objeto esclusivo de aprehenderlas.

Inspírese, pues, la comision de consumos en los preceptos legales, y no dudamos de que, la poblacion entera quedará satisfecha de su cometido, si no hace otro que secundar lo legalmente establecido.

En uno de los pueblos de mas importancia de esta provincia (en Onda), se publicó por el alguacil, hace pocos dias, el siguiente pregón:

El que se haya encontrado una mujer que se llama Teresa Fornas, que la presente en mi casa, pues la busca su marido que se llama Vicente Arnau.

Enojoso nos es tenernos que ocupar todos los números del independiente Diario de la localidad, pero no podemos pasar por alto los dictos terios intemperantes que nos dedica, siempre á la escuadada, temiendo entrar en discusion formal.

Es muy cómoda la actitud de nuestro palinodista colega. Con seriedad característica, se entretienen tirándonos pulias recomendándonos cordura, tratándonos unas veces de volatineros políticos y otras aplicándonos el calificativo de *federales*, y cuando intentamos defendernos en uso de un derecho, que creemos no nos negará el colega, se encastilla en su parapeto y esclama con tono de *dómine*: «No queremos entrar en el terreno asqueroso de las personalidades!»

¿Qué idea tiene formada nuestro formal Diario de las personalidades políticas? Nosotros, lija y llanamente creemos que en la vida pública deben juzgarse todas las personalidades; mas, las que aprovechándose de todos los matices políticos comen á dos carrillos, al ménos, por despertar en aquellas la idea de dignidad, y si el Diario comprendiera en esta materia lo mismo que nosotros, debe en nuestro concepto mudar de exclamacion

y decir en lo sucesivo: *¡No queremos entablar polémica con LA ALBORADA por que estamos convencidos que sufriremos una vergonzosa derrota!*

En varios tonos hemos dicho al palinodista colega que somos demócratas, partidarios acérrimos de la union y que tenemos un ideal político basado en la constitucion del 69 con alguna reforma. El *federalismo* que últimamente nos atribuye se lo dispensamos, porque comprendemos el gran entusiasmo que algun individuo de su redaccion habrá experimentado al poder escribir el calificativo que nos dedica. Es tan grato recordar tiempos pasados! ¡Ah! ¡ni no estorbara el adjetivo para firmar nómina...!!

En 29 de Julio último se celebró Junta administrativa para fallar el comiso efectuado en la noche de 19 del mismo en la casa almacén de don Cipriano Gimeno. Trascurridos dos meses de la aprehension, al fin, con fecha 20 le ha sido notificado el acuerdo de dicha junta.

El escaso espacio de que disponemos y lo voluminosa que es el acta y las mil peripecias ocurridas que han complicado el asunto de una manera inconveniente, nos impiden estendernos por hoy en tan manoseado asunto.

Solo llamamos la atencion pública sobre el resultado siguiente:

Que entraron en casa del señor Gimeno, dos carros de una caballería, declarando los agentes del resguardo, que, *segun el olor que despedian* contenian pellejos de vino y barriles de jabon: que los carros salieron como entraron sin probarse dejaran géneros de ninguna clase, que caso de ser cierta (que no lo es) la introduccion de los géneros que por el olor se atribuye serian vino y jabon, dos carros podrian introducir á lo más 200 arrobas de peso, pero que ello no impidió para que se estrajeran sobre 700 arrobas de géneros decomisados: que el fallo se funda en lo determinado en el art. 145. caso 6.º de la instrucion del ramo, cuyo artículo para que el público juzgue lo insertamos integro:

«Incurrirán en comiso y pago de dobles derechos» «Caso 6.º Las que (las especies) sean aprehendidas después de haberse introducido fraudulentamente. Cuando se pruebe la introduccion fraudulenta, *sin que se pu da justificar la cantidad de las especies*, se impondrá una multa de 50 á 250 pesetas.»

Y como resulta que no se prueba ni la introduccion fraudulenta de las especies y, ni siquiera la clase y cantidad de las mismas, á no ser que el olfato de los agentes sirva de prueba y báscula; facilmente comprenderá el público lo arbitrario del fallo de dicha junta.

Sobradamente es conocida la situacion porque atraviesa esta provincia en los últimos años, y los innumerables azares que tocaron los pueblos en aquella época anormal.

No menos sabido es; que consecuencia de esto tuvieron los mismos que suministran al ejército efectos de bastante consideracion, que si bien en época normal es facil su realizacion por medio de los expedientes que al efecto se instruyen,

en aquel en la falta de pital, les cer las di tambien l bian de se de los ef presentaci econ(mina tes en debi

Esto, co sus efectos encontrá mayoria de dos, unos cion, otros cibus de l fin por ha legal de para este informado zo ampliat

Pero lo que á la ellos por l distrito y libramient pios, el m sufrido en ra el que se pudiera por perten rados que lativo; ad super abriera c jeto.

Hoy el aspecto, atencion en tal caso mayoría acandan y nómico y gestionen to tan in creemos q conseguir señal de á pesar de los genera hace dos al-banza lumnas d á cuyo ca mencionan gran mént esta figur la realiza

Decimo ble crear el señor rio, con cia, á las defensora material ignorar e permanec creer, q man por la citada rales del y su segu bien se que desd tamietto anticipad al ejérci presupue de crédu

Que para que gan el re Unáime tos á fre esta... influenci vechar e de una g

en aquel entonces no era así; ya que la falta de comunicación con la capital, les impedía no solo el conocer las disposiciones recientes, sino también los precios medios que habían de ser base para la valoración de los efectos suministrados y la presentación en la administración económica de los referidos expedientes en debido tiempo.

Esto, como era natural, produjo sus efectos al terminar la guerra, encontrándose los pueblos con la mayoría de los expedientes desechados, unos por faltas en la valoración, otros por defectos en los recibos de los preceptores, otros, en fin, por haber transcurrido el tiempo legal de su presentación, si bien para este caso, si no estamos mal informados, el gobierno dió un plazo ampliatorio que los legalizaba.

Pero lo que no pudo evitarse, fué, que á la aprobación de muchos de ellos por la intendencia militar del distrito y estender los oportunos libramientos a favor de los municipios, el mucho retraso que habían sufrido en su tramitación impidiera el que por la administración no se pudiera acudir al pago de ellos, por pertenecer á presupuestos cerrados que carecían de crédito legislativo; y menos que por la autoridad superior correspondiente no se abriera crédito ampliatorio al objeto.

Hoy el asunto ha cambiado de aspecto, cumpliéndose llamar la atención de los ayuntamientos que en tal caso se encuentran, y son la mayoría de la provincia, para que acudan y exijan al señor jefe económico y diputación provincial, gestionen cerca del gobierno asunto tan interesante, pues nosotros creemos que únicamente así podrá conseguirse; den estas autoridades señal de vida en el asunto, ya que á pesar de que la ley de presupuestos generales del Estado se publicó hace dos meses, ningún cauto de alabanza se ha elevado en las columnas del colega de la localidad, á cuyo cargo está la defensa de las mencionadas autoridades, por el gran mérito (obligación se llama esta figura) que pudiera haberles en la realización de tan justa demanda.

Decimos esto, porque no es posible creer, que ni la diputación, ni el señor jefe económico, ni el *Diario*, con sus insulas de independencia, á las que son inherentes las defensas de los intereses morales y materiales de la provincia, deben ignorar este asunto, y conociéndolo, permanecen en la inercia, nos hace creer, que ningún interés se toman por los pueblos, ó no han leído la citada ley de presupuestos generales del Estado, en cuyo art. 1.º y su segunda parte dice así: «también se autoriza (al gobierno) para que desde luego abone á los ayuntamientos las cantidades que tienen anticipadas por suministros hechos al ejército, aunque pertenezcan á presupuestos cerrados que carezcan de crédito legislativo.

Que falta, pues, en este caso para que los ayuntamientos consigan el reintegro de tales cantidades? Únicamente que los hombres puestos al frente de la administración de esta provincia, hagan valer sus influencias que tan bien saben aprovechar en beneficio propio en favor de una causa tan legal, siendo con-

veniente á los pueblos á quienes sobradamente miman hasta el cansancio, en todos tiempos y á todas horas, que creen pueden servirles en algo, particularmente si se acercan periodos electorales.

Estaremos á la mira en este asunto, por si se hace necesario volver á la carga.

El ayuntamiento en sesión del 19 del presente, acordó nombrar médico titular interino de esta capital á nuestro particular amigo, querido correligionario y compañero de redacción, don Manuel Segarroy Roso.

Hemos tenido la satisfacción de leer en nuestro colega el *Diario de Castellón* una carta suscrita por Z., dedicada á un tal don Antonio, ¿quién será este don Antonio? y titulada *La manadita de Morela*

Debemos confesar con franqueza que la carta artículo nos gusta muchísimo, y esperamos que el remitido Z nos resuelva un problema sencillísimo. ¿Si *la manadita de Morela* se compone de tres, cuatro ó seis cabras, el día (tejano aun) que pueda ser poder y se convierta en rebaño numerosísimo que llene plazas y calles, que hará con tanta *cabra apóstata*?

En uno de los párrafos, el remitido Z encarga á *la manadita* que no confundan el bello ideal con la áspera realidad. Cuidadito que el terreno es resbaladizo y no vaya *la manada* á entusiasmarse con el bello ideal que tanto preocupa al emente separatista, dejando la áspera realidad que tanto halaga al mismo.

¿Hay algo sobre una circular de hacienda por la que se supone aumentará el impuesto de consumos mas de triple?

En tal caso.... ¿Y los contribuyentes? Y las clases menesterosas? *Por todas partes brotan fuentes de riqueza.*

Leemos: «Han presentado su dimisión casi todos los concejales del ayuntamiento de Orense.»

Una cosa parecida pasa en nuestro municipio; presentaron todos los individuos su dimisión, no fué admitida y a pesar de los pesares no acuden á las sesiones mas que unos siete concejales.

¿Quién manda, Tello? Así vá ello.

Se nos ha asegurado por conducto fidedigno que el antiguo federal, moderno castelarista y actual diputado provincial por el distrito de Alcá, don Julian Ruiz, es *diputado ministerial*.

A la hora de ajustar el presente número, recibimos un comunicado de Burriana contestando al inserto en el *Diario de Castellón* suscrito por don Trinitario Aragón, alcalde de Nules.

Sentimos no poderle dar cabida hoy.

El escrito desmiente á don Trinitario de un modo convincente, de cuantas afirmaciones hizo, sosteniendo además, que si la población de Nules disminuye de vecindario, no debe culparse al pueblo de Burriana, cúpese, dice, tan solo á la mala administración de sus prohombres, y las pruebas fehacientes de ello lo son las diferentes causas por malversación de caudales sobre

las personas encargadas de la cosa pública; y luego de citar varias, recuerda le dicen también que el recaudador ó depositario de los fondos municipales se encuentra hoy subjuice por un desfalco.

También hemos recibido una notable correspondencia que nos remite desde Paris nuestro particular amigo don Tomas Museros, catedrático que fué de la asignatura de agricultura en este instituto provincial.

Al siguiente número le daremos publicidad.

Nuestro querido amigo y correligionario don Vicente Fabregat Viché tuvo la desgracia de perder en la madrugada de ayer á su buen padre.

Acompañamos á nuestro amigo y familia en su justo dolor.

Se nos asegura que muy en breve verá la luz pública un tratado científico aclarando las distintas formas en que deben considerarse las personalidades, así públicas como privadas, resaltando en la obra la especialidad de confundir las *asque rosas* con las palinodistas.

Créese que la obra es hija de la redacción del *Diario de Castellón*. *Dignísimo* y profundo debè ser el trabajo.

Acaba de publicarse el primer número de la importante revista *Crónica de la Musica*, con Biblioteca musical abundante y escogida. Véase el anuncio en la cuarta plana.

A continuación publicamos un comunicado suscrito por nuestro particular amigo don Eduardo Portalés, en contestación á ciertos cargos injustos hechos por el *Diario* de la localidad, á la antigua redacción de LA ALBORADA.

Señor director de LA ALBORADA.

Muy señor mío: Creía yo, señor director, que el *Diario de Castellón*, inspirándose en consideraciones de dignidad y conveniencia no se ocuparía del diario que bajo mi dirección no se publicándose no habia de serle fácil el defenderse de ataques por la misma razón poco nobles y menos justificadas; pero me he equivocado, y por el *Diario* lo siento.

Recomienda aquella publicación en estos últimos días al periódico semanal democrático LA ALBORADA que tiene empresa, redacción y dirección distinta que en su primera época, mas cordura que tuvo entonces, lamentando despues el que LA ALBORADA actual, siga las mismas huellas de su antecesora, descendiendo, según dice, al asqueroso terreno de las personalidades. El *Diario de Castellón* en esta actitud, confieso ingenuamente que me inspira la consideración y la simpatía que me inspiran siempre los que han sufrido mucho, los que han sucumbido en cuantas polemicas se han suscitado, los que no han podido rechazar imputaciones gravísimas cuya exactitud no podía desmentirse; pero al mismo tiempo, no deja de sorprenderme el que faltando á los deberes de la mas vulgar cortesía, se rehaga y muerda cuando comprende que no disponemos de los medios que entonces teníamos para escarmentarle y rechazarle.

Nuestra natural benevolencia podrá tolerar esas genialidades del *Diario*, pero nos es imposible mirar con el mismo desden sus apreciaciones políticas.

Se atreve á decir en uno de sus números que LA ALBORADA en su primer época *habia recuperado todos los colores del arco iris.*

En realidad, el periódico á cuyo frente me he encontrado como periódico de conciliación liberal cuyo unico objeto era combatir al gobierno y los desmanes, que á su nombre se verificaban y se verifican en esta provincia, no tenía ni podía tener nidad de miras políticas, porque cada uno de sus redactores conservaba su opinión sin abdicaciones, sumisiones ni apostasias. Al

Decir con semejantes precedentes que recorre todos los colores del arco iris, cuando no habíamos utilizado otro color que el de la oposición, es un acto de osadía y de despreocupación poco meditado, y mas aun si al utilizarlo el *Diario*, quiere que sirva para demostrar su propia consecuencia.

Nutrida su redacción de empleados públicos, siendo sus redactores e inspiradores los que hicieron tantas proezas contra la *raza española*, los que lastimaron sus pulmones gritando en honor de la *susodicha raza* cuando volvió victoriosa, los que publican artículos y discursos wolterianos y artículos sobre la familia cristiana, aunque copiados, los que se suscriben como demócratas entregando su óbolo para la defensa de estas doctrinas, y recibiendo luego su estipendio para combatir; los que hacen esas cosas y otras muchas, muchísimas mas, son los que en realidad han recorrido todos los colores del prisma y los de sus infinitas combinaciones.

Aquí concluiría, pero debo manifestar, que deseando continuar ajeado por completo como vengo estándolo hace tiempo de la política, sentiría que el *Diario*, á pesar de mis formales propósitos me hiciera salir de mi retraimiento; pero conste que, en ese caso, solo lo hare para defendeirme y deferir á mis respetables compañeros de redacción de los ataques que innobemente puedan dirigirse.

Quedándole agradecido por la inserción de estas líneas, soy querido amigo suyo afmo. seguro servidor q. b. s. m.—Eduardo Portalés.

Correspondencia particular de "La Alborada."

Madrid 20 de setiembre de 1878.

Señor director de LA ALBORADA.

Querido amigo: La caída de Cánovas se precipita, tanto porque su política está gastada, cuanto porque sus espaldas no pueden sostener por mas tiempo el peso de las disidencias y ambiciones de sus admiradores, ni pu de conjurar las complicaciones politico-sociales de la península é islas adyacentes, ni evitar la bancarrota que entra por nuestras puertas á paso de carga.

Toda su habilidad política descansa en aplazar cuantos asuntos se presentan á la capa. Y tanto y tanto se ha reñido en su almacén, que no es posible detener por mas tiempo este perturbador sistema.

Sus mejores amigos le tienen abrumado. Cada ministro campa por sus respetos: Romero Robledo no cabe donde esten Elduayen y Toreno, y lo mismo sucede con los demás; pero si no se sostiene e tá amalgama que titulan *conciliación* no es posible una mayoría parlamentaria, y no habiendo una mayoría compacta no es posible nada.

La mayoría actual se compone de varios grupos heterogeneos; cada grupo necesita un ministerio y un presupuesto general para sus apetitos particulares: todo hombre de alguna historia ó de escasa importancia política, se cree con sobrados derechos para ser ministro ó presidente del consejo de dem: de aquí nacen los conflictos que tienen al señor Cánovas reudido, muerto moral y políticamente.

Que hable el señor Bugallal que no nos desmentirá.

Al parcer sonó la hora crítica, la hora de la descomposición de la tan destructora conciliación ministerial y cada grupo, cada personalidad corre de aquí para allá, sin rumbo fijo, ni siquiera instinto de conservación.

Los constitucionales debían, por consecuencia lógica, ser los herederos del poder; pero el señor Cánovas, teme y con razón, entregarles tan trascendental herencia. Ve el campo constitucional dividido y subdividido en mil aspiraciones, desde las de los amigos del Duque hasta las de Posada Herrera.

Volveríamos, pues, á tener que optar por inclinarse á las soluciones reformistas, ó entregar el poder, á los pocos días, á los moderados-ultramontanos.

Interin, los asuntos de Cuba corren viento en popa hácia las soluciones únicas que allí caben; hácia el desenvolvimiento de la democracia práctica. Y esto no deja de favorecer á los constitucionales.

Pero, ¿y la huésped? ¿y la bancarrota que nos llama sin piedad? ¿y el oneroso ó negociaciones de 25 millones de duros que el gobierno dice necesita con destino á esta isla de Cuba? ¿y el que se ha dicho?

Hagamos punto final.

Imp. de la viuda de Perceval.

SECCION DE ANUNCIOS

LA NOVEDAD

Con este título se han publicado unos hermosísimos cuadernos con abecedarios y adornos para bordar en litografía, cañamazo y realce, los cuales ofrece este establecimiento al precio de cuatro reales ejemplar.

OBRAS

de don Modesto Tomas y Presencia  
maestro superior  
propietario de la escuela del Real  
de esta ciudad

**Definiciones de Geometría.**— Esta obra, además de comprender las principales definiciones de la misma, puestas al alcance de los niños, y en especial la apreciación de toda clase de superficies planas, va acompañada de cuatro láminas en negro, en donde se hallan representadas las líneas, ángulos y polígonos, mas los principales problemas geométricos de inmediata aplicación.

Su precio es el de 50 céntimos de peseta (ejemplar y 5 pesetas docena).

**Método de lectura,** dividido en quince lecciones, llevando además un apéndice de lectura corriente.

Su claridad, variedad de tipos y el buen método en la exposición de las lecciones, lo hacen muy recomendable á todo el que quiera aprender á leer.

Precios: docena en cartulina, 4 pesetas 50 céntimos. La primera parte con tapitas de papel de color, docena, 1 peseta 25 céntimos.

**Colección de quince carteles** de lectura, arreglados al método anterior, con elegantes y variados tipos de letra: una colección en papel, 2 pesetas; un cartel suelto, 25 céntimo.

Estas obras se hallan de venta en la librería de Vicenta Vilar (viuda de Perales) y en casa del autor.

Caton Alfabético  
O NUEVO METODO DE LECTURA

dedicado á las escuelas elementales y de párvulos por D. P. Juan Candela y Aljura, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad

Este caton alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto lo manda en cada una de ellas repetición del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segundo de la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bí a-da g-fe etc.: lo mismo sucede con la B, como ba-bo be ca bi-cho bo-da, y por este método todas las sílabas hasta finalizarlas. Este método consta de tres partes, con 80 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orales con articulación propuesta ó inversamente modificados; sonidos dobles, articulados inversos compuestos, hasta los de juego triple y cuádruple; además varios ejercicios basados también en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra gruesa, de manera que concluido el caton se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El caton con cubiertas de cartulina, docena 4 pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.  
Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 76 principal.

CRONOLOGIA DE LOS PAPAS

por D. José Martínez García.  
En breve espacio y valiéndose de la sinopsis, se presenta la cronología de los pontífices, concilios generales, persecuciones de la iglesia, principales acontecimientos, órdenes religiosos, obispos ilustres, etc.  
Es un cuadro de 91 centímetros de alto por 66 de ancho de verdadero mérito artístico, en el cual el autor resume toda la historia eclesiástica desde san Pedro hasta Pio IX.  
Su precio es 4 pesetas 50 céntimos ejemplar.  
Se halla de venta en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de España.

GANGA

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las obras siguientes:

De Paul de Kock

- El Secreto de un conserje; un tomo.
- El mandadero; un tomo.
- Bigote; dos tomos.
- Ni nunca ni siempre; dos tomos.
- Pablo y su perro; dos tomos.
- Un jóven simpático; dos tomos.
- Una mujer de tres caras; dos tomos.
- El hombre inculto; dos tomos.
- La millonaria; dos tomos.
- La sociedad de la Trufa; dos tomos.
- El amante tímido; dos tomos.
- Mujer, marido y amante; dos tomos.
- A pesar de ser el precio corriente el de una peseta cada tomo, se venden á 3 reales y medio.

De varios autores

- Venus didáctica; un tomo, 11 rs.
- Higiene ascendental; un tomo, 18 rs.
- Fray Gerundio; cinco tomos, 45 rs.
- Los siete pecados capitales; dos tomos, 76 rs.
- Mujeres célebres de España y Portugal; un tomo, 460 rs.
- Napoleón el pequeño; un tomo, 45 rs.
- Las Ruinas de Palmira; un tomo, 52 rs.
- La Commune de París; un tomo, 22 rs.
- El rey Amadeo y su siglo; un tomo, 52 rs.
- Una monarquía sin monarca; un tomo, 38 rs.
- Constitución de los Estados Unidos y de la república española; un tomo, 9 rs.
- Los mártires de Lyon; un tomo, 3 rs.
- La democracia en la iglesia; un tomo, 4 rs.
- Joyas literarias; un tomo, 3 rs.
- Juguetas y travesuras de ingenio, por Quevedo; un tomo, 3 rs.
- Leyendas; un tomo, 2 rs.
- Una hija de Eva; un tomo, 2 rs.
- La voz del campanario; un tomo, 2 rs.
- Barajas de amor iluminadas, 11 rs.
- Id. id. en negro, 7 rs.

Al precio de todas estas obras se ha hecho ya la rebaja de diez por ciento en beneficio de los que gusten adquirirlas.

Colegio de internos

de segunda enseñanza, agregado al Instituto provincial de Castellón de la Plana, bajo la invocación de la Purísima Concepción, dirigido por don Jaime Puchés Andreu, Presbítero.

Este colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto provincial, y que está bajo la protección de la excelentísima diputación de la provincia, y del señor director y cónsul del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y diatados claustros; aseado y anchuroso patio de recreo; elegantes y ordenados roperos, con todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos.

En el encuentro de los padres para sus hijos por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiados internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, toda de primera calidad, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien constantemente les vigila y cuida muy especialmente de su moralidad y parte religiosa en la forma que expresa el capítulo 5.º, art. 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su temprana edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de la inteligencia y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza. Además en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música, el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El director y señores profesores del colegio pasarán trimestralmente nota á los padres ó encargados de la conducta y aplicación de los alumnos.

La inscripción en el colegio principiará el 15 de Setiembre y terminará el 31 de Octubre, fuera de esta época no podrán ingresar, sino mediante causa debidamente justificada á juicio del señor director.

GRAN CUADRO

del reglamento interior y exterior de orden y disciplina.

Obra completa, linda y de utilidad tanta, que es absolutamente precisa (única de esta clase en España) para los establecimientos públicos y privados de primera enseñanza; con expresión de su grado, provincia y de los tres importantes lemas: *cuidado, respeto y sumisión*, seguido esto de 38 artículos, invariables, que dicen ó se adoptan cumplidamente á todos ellos; perfecta y convenientemente redactados, sobre todo lo útil é indispensable, con acertadas y santísimas reglas de educación moral, urbanidad y pedagógicas, bien comprensibles para los niños, é impresos en hermosos, crecidos y gruesos caracteres, para que los puedan también leer y enterarse fácilmente. Es, en efecto, desde el santísimo Cristo y retrato del Jefe supremo del Estado, el primer objeto de necesidad que debe figurar en esos sencillos templos de la inocencia, y del que, por lo mismo, ninguno debe carecer, para inculcarla, en regla, todos sus deberes, como es muy natural y justo. Su precio, franca, 5.50 pesetas, económico, atendida su elevada importancia, tamaño y coste; más 1/2 los que deseen certificarla y recibirla con seguridad, que se mandarán dentro de la misma carta del pedido, en sellos ó libranza. Se halla de venta en casa de su autor, D. Vicente Eleuterio Igea y Plaza, que reside en Centenera de Andalúz, partido de Almazán, provincia de Soria.

LA ORTOGRAFIA

al alcance de todos. Método novísimo Teórico-Práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia, por D. Fernando Gómez de Salazar. Se vende á 2 rs. ejemplar.

Obras de D. Vicente Roig y Trilles, maestro de la escuela pública de San Vicente de esta ciudad

Definiciones de Aritmética.

con los sistemas antiguo y moderno de medidas, pesas y monedas y acompañadas en la práctica de mas de quinientos problemas de los que mas frecuentemente ocurren en el trato social. Su precio 4 reales ejemplar y 44 docena.

Extracto de las definiciones de Aritmética

sin problemas. A 2 reales ejemplar y 20 docena.

Tabla general de cuentas,

con las medidas y pesas del sistema métrico, y reducción de las principales monedas, pesas y medidas antiguas de Castilla á las modernas. A 5 reales la mano y á 2 cuartos ejemplar.

Método gradual de Lectura,

por el mismo autor y por Don Bartolomé Tortes, aprobado por el Gobierno. La primera parte á 7 reales docena, y el Método completo á 15 reales.

Colección de trece carteles,

arreglados al método anterior. A 7 reales colección, y cada cartel suelto un real.

Se hallan de venta en esta librería y en casa del autor, calle del Medio, núm. 74.

Conjugación completa de todos los VERBOS

irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por don F. G. de Salazar. Va seguido de diferentes artículos demostrando los errores de la gramática de la Academia, ó sea oficial. Precio 4 rs. ejemplar y 36 docena

Las obras de Misericordia,

libro de lectura para niños, por D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.

Crónica de la Música

Revista semanal de todo lo concerniente al divino arte en España y en el extranjero y biblioteca musical de todas las novedades que aparecen en el mundo del arte, para uso de los profesores, discípulos, familias y aficionados.

Condiciones de la publicación.

La CRONICA DE LA MUSICA se publicará todos los jueves; de modo, que se darán cuatro ó cinco números al mes. Cada número se compondrá de cuatro páginas de texto del tamaño usual de las ediciones de las piezas de música; conteniendo los estudios, artículos, juicios críticos, biografías anécdotas, bibliografía y noticias que den á conocer el movimiento musical del mundo; y ocho grandes páginas de música perfectamente grabada para esta publicación, y esmeradamente impresa en buen papel para formar el gante álbum que en poco tiempo constituirá á cada suscriptor una verdadera biblioteca musical.

El precio de la publicación será  
Un mes, 8 reales; un trimestre, 24 reales; un semestre, 45 reales, y un año, 84 reales.

De modo que en un año de suscripción, ó sea por 84 reales, van á recibir nuestros suscriptores de Madrid y provincias 52 números, ó 208 páginas de esta publicación, que formarán un elegante tomo, y 416 grandes páginas de música selecta y que constituirán cuatro magníficos álbums musicales; total 624 grandes páginas, que salen á trece céntimo de real, ó sea cuatro maravillosas cada página. No es posible llevar mas lejos la baratura.

Se suscribe en esta capital, calle de Remedios, número 74.